

LEMOAKO UDALA



AYUNTAMIENTO DE LEMOA

Arraibi, 1

Tlfnos. 94 631 34 59 - 94 631 30 05 - Fax 94 631 43 22

www.lemoa.net

48330 LEMOA (Bizkaia)

PLIEGO DE CONDICIONES
TECNICAS REGULADORAS DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL
CONTRATO DE SERVICIO DE UN
ARQUITECTO-ASESOR MUNICIPAL
DURANTE LOS AÑOS 2.011 A 2.014

El objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas es describir las bases para la contratación de una persona física ó jurídica, debiendo la persona física designada para ocupar el puesto poseer la titulación de Arquitecto Superior, con el objeto de desarrollar trabajos de Arquitecto-Asesor Municipal en la Oficina Técnica Municipal.

1.- ANTECEDENTES:

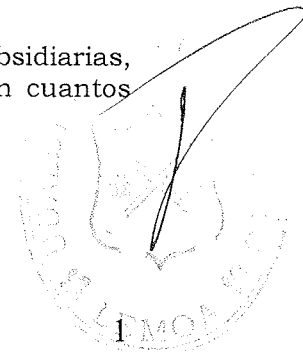
Desde esta Alcaldía se considera necesario que un Arquitecto Superior desarrolle las funciones típicas de Arquitecto-Asesor Municipal, al objeto de prestar su colaboración con la Oficina Técnica Municipal, en continuación con la línea de actuación que se viene llevando a cabo durante los últimos años.

Dicho servicio se ha venido a configurar como necesario, hasta el punto que desde esta Alcaldía se ha considerado la necesidad de convocar Concurso Público para su adjudicación, por un periodo de 4 años.

2.- FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL ARQUITECTO ASESOR MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE LEMOA.-

El ARQUITECTO SUPERIOR, será el responsable de llevar a cabo las siguientes labores:

- elaboración de informes técnicos relativos a solicitudes de licencia de obra de todo tipo que se presenten en el Ayuntamiento.
- Elaboración de todo tipo de informes en relación a cuantas solicitudes se formulen en este Ayuntamiento, referentes a aplicación de la normativa urbanística Municipal.
- Elaboración de todos aquellos informes técnicos que se precisen en cuantos Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, desarrollo y gestión se tramiten en este Ayuntamiento.
- Colaboración en el expediente de revisión de las Normas Subsidiarias, actualmente pendiente del trámite de aprobación definitiva y en cuantos expedientes de modificación puntual se planteen en el futuro.





Arraibi, 1

Tlfnos. 94 631 34 59 - 94 631 30 05 - Fax 94 631 43 22

www.lemoa.net

48330 LEMOA (Bizkaia)

- Asistencia a cuantas reuniones sea preciso, al objeto de abordar cuestiones de competencia de la Oficina Técnica Municipal, tanto en el Ayuntamiento, como en los Organismos que sea preciso.
- Asesoramiento a la Alcaldía en cuantos asuntos se le requiera, relativos a la Oficina Técnica Municipal.
- Cuantas otras cuestiones se generen, con motivo del funcionamiento de la Oficina Técnica Municipal.

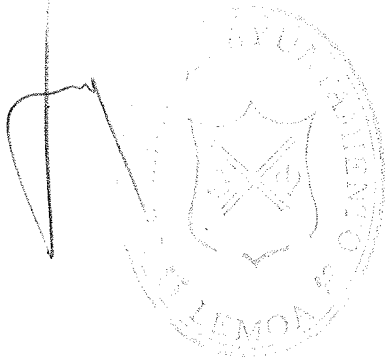
3.- REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ARQUITECTO SUPERIOR.

Con independencia de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, el Técnico propuesto para la contratación de dichos servicios deberá tener los siguientes requisitos:

1.- Estar en posesión del título universitario de Arquitectura Superior, lo cual se acreditará mediante la presentación del correspondiente título original, ó bien del resguardo de haberse abonado los derechos para su expedición.

Lemoa, a 22 de Noviembre de 2.010

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



Arraibl, 1

Tlfonos. 94 631 34 59 - 94 631 30 05 - Fax 94 631 43 22

www.lemoa.net

48330 LEMOA (Bizkaia)

PLIEGO DE CONDICIONES
ADMINISTRATIVAS PARTICULARES REGULADORAS DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE
ARQUITECTO-ASESOR MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE LEMOA

1.- OBJETO:

El objeto es la adjudicación por el sistema de **PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR TRAMITE ORDINARIO**, (art. 122 de la Ley 30/2.007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público), del Contrato de **“SERVICIOS EN MATERIA DE ARQUITECTO-ASESOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEMOA”**, por un **periodo de 4 años**, de conformidad con el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, que sirven de base para la presente licitación.

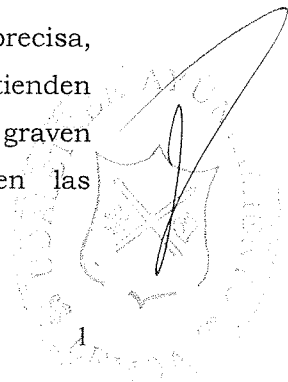
Se debe señalar que la presente licitación hace referencia a la ejecución del Contrato en el Municipio de **LEMOA**.

El servicio deberá prestarse durante dos días por semana, de lunes a viernes, en horario de mañana y con una dedicación horaria de 6 horas/día, eligiéndose los días concretos de prestación del servicio de forma pactada entre el Ayuntamiento y el adjudicatario.

2.- TIPO DE LICITACIÓN

No existe tipo de licitación, debiéndose referir la oferta económica únicamente al precio/hora que establece el ofertante.

Dentro de las ofertas se hará constancia expresa acerca si está o no incluido el I.V.A., entendiéndose por lo demás que en la cifra precisa, concreta y determinada por la que se adjudica el Contrato, se entienden incluidas las cuotas correspondientes a los tributos de toda índole que graven los diversos conceptos, así como cualesquiera otras señaladas en las disposiciones legales vigentes.





Arañbi, 1

Tlfonos. 94 631 34 59 - 94 631 30 05 - Fax 94 631 43 22

www.lemoa.net

48330 LEMOA (Bizkaia)

3.- FIANZAS

El adjudicatario de la licitación depositará una Fianza Definitiva por importe del 5% del precio de la Adjudicación definitiva, excluido el I.V.A.

La Fianza podrá constituirse bien en metálico o mediante Aval Bancario de Entidad Oficial o Privada.

4. - EXCLUSION DE REVISION DE PRECIOS

1.- El contrato se entiende convenido a riesgo y ventura del Adjudicatario.

2.- En ningún caso o supuesto y por ninguna causa o motivo se aplicarán al presente contrato las normas especiales sobre revisión de precios que queda excluída totalmente de forma expresa.

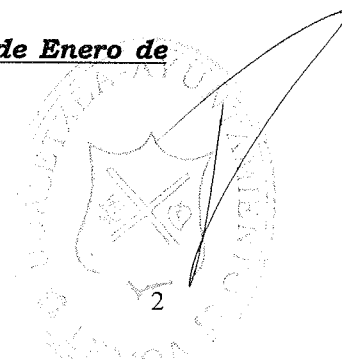
3.- En consecuencia el Adjudicatario renuncia, expresamente y sin reserva alguna, a los derechos que en el presente concedan o en el futuro puedan conceder las normas reguladoras de la materia.

5.- CONSIGNACION PRESUPUESTARIA

El presente contrato contará con la correspondiente consignación en las partidas correspondientes al Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Económico del **año 2.010**.

6.- PERIODO DE LA ADJUDICACION:

La presente adjudicación tendrá efectos desde el día **1 de Enero de 2.011 al 31 de diciembre de 2.014.**





Arraibí, 1

Tifnos. 94 631 34 59 - 94 631 30 05 - Fax 94 631 43 22

www.lemoa.net

48330 LEMOA (Bizkaia)

El contrato de adjudicación podrá ser resuelto en cualquier momento y con anterioridad a la fecha de su terminación, previa denuncia por escrito de cualquiera de las partes, con al menos dos meses de antelación.

7.-DERECHOS/OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

a) La obligación del Adjudicatario consiste en la realización de los trabajos que se describen en los Pliegos de Condiciones Generales, que sirven de base para la adjudicación de la licitación convocada.

b).- El Adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social e higiene en el trabajo, con respecto al personal que emplee en este contrato, quedando la Administración exonerada de responsabilidad por este incumplimiento.

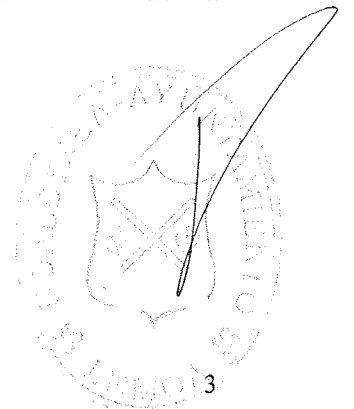
c).- Constituir la garantía definitiva y, en su caso, la garantía complementaria.

d) La persona física ofertante deberá ser inexorablemente la única posible adjudicataria del contrato, mientras que la persona jurídica ofertante deberá inexorablemente referir en su oferta la identidad del profesional que estará destinado para la ejecución del Contrato, no pudiéndose sustituir a dicha persona por ningún otro profesional durante la vigencia del contrato. En ambos supuestos, a los citados profesionales se les aplicará la valoración de méritos estipulados en el presente Pliego.

e).- Pagar los anuncios de esta licitación en los Boletines Oficiales y, si los hubiere, en la prensa diaria.

f).- Comparecer, finalmente, en esta Administración para formalizar el contrato en documento administrativo.

g) Su derecho consiste en percibir el importe por la realización de los trabajos, el cual se liquidará mensualmente, previa presentación de la correspondiente Factura.





Arraibi, 1

Tlfnos. 94 631 34 59 - 94 631 30 05 - Fax 94 631 43 22

www.lemoa.net

48330 LEMOA (Bizkaia)

8.- DOCUMENTACION

Los concursantes deberán entregar 3 sobres con el siguiente título y contenidos:

"PROPOSICION PARA OPTAR A LA LICITACION CONVOCADA PARA LA ADJUDICACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE ARQUITECTO-ASESOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEMOA"

1º.- SOBRE Nº 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL y contendrá:

- a) Poder bastantado para quienes acudan en representación de otras personas o entidades.
- b) Documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional.
- c) Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad para la contratación con la Administración Pública.
- d) El documento que acredite haberse dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- e) Justificante de que la Empresa está al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social y de Hacienda.
- f) Título oficial de Arquitectura Superior de la persona destinada a la realización de los trabajos, lo cual se acreditará mediante la presentación del correspondiente título original, ó bien del resguardo de haberse abonado los derechos para su expedición.
- g) Cuantas modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los Pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato

2º.- SOBRE Nº 2 -- REFERENCIAS, en el cual se incluirán:

- a) Memoria en la que se expongan los datos básicos de la actividad del licitador expresando los medios y conocimientos personales y técnicos, con determinación de los elementos de trabajo y medios necesarios de que se dispongan, tales como personal, instalación, equipo, materiales y elementos



Arraibi, 1

Tlfonos. 94 631 34 59 - 94 631 30 05 - Fax 94 631 43 22

www.lemoa.net

48330 LEMOA (Bizkaia)

auxiliares, y con el compromiso de adscribirlos a la realización del Programa objeto del presente adjudicación, con indicación de las Titulaciones Académicas y Profesionales del Empresario y del Personal responsable de la ejecución del Contrato.

b) Indicación de las referencias profesionales y en concreto, acerca de la realización de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

c) Indicación, con la debida acreditación documental, de Cursos de Formación a los que ha asistido la persona responsable de la ejecución del Contrato y relacionados con el Servicio objeto de la presente licitación.

d).- Curriculum debidamente justificado de la persona propuesta por la empresa licitadora para prestar sus servicios como Arquitecto/a.

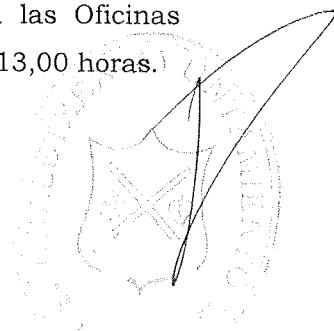
e) Cualesquiera otros datos o informes que aporten y que coadyuven a la calificación objetiva de su idoneidad para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la adjudicación.

3º.- SOBRE Nº 3 -- "OFERTA ECONOMICA"

Se incluirán proposiciones con arreglo al modelo que se consigna al final de este Pliego, en la que los licitadores se limitarán a concretar al tipo económico de la postura, debiendo incluirse el I.V.A. Si expresamente no se hiciera constar se entenderá el mismo incluido.

9º.- TRAMITE DE LICITACION Y PRESENTACION DE PROPOSICIONES

El expediente de esta contratación, podrá ser examinado en las Oficinas Generales del **AYUNTAMIENTO DE LEMOA**, en horario de 08,00 a 13,00 horas.





Arraibi, 1

Tlfnos. 94 631 34 59 - 94 631 30 05 - Fax 94 631 43 22

www.lemoa.net

48330 LEMOA (Bizkaia)

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en sobres cerrados en las Oficinas de **AYUNTAMIENTO DE LEMOA** en el plazo de **VEINTISEIS DIAS NATURALES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.B.


Las proposiciones se presentarán durante el plazo indicado en las Oficinas Generales del **AYUNTAMIENTO DE LEMOA**, en horario de 8,00 a 13,00 horas.

Las proposiciones presentadas con posterioridad no serán admitidas aunque conste que se entregaron en Correos antes de la finalización del plazo, salvo que se remita al Organo de Contratación por telex, fax o telegrama, la justificación de la fecha de remisión de la oferta en el mismo día que se envió por correo.

10.- APERTURA DE PROPOSICIONES

Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de Ofertas y a las 13 horas, se procederá a la apertura por parte de la Mesa de Contratación de las proposiciones, de lo cual se levantará Acta.

Toda la documentación será remitida a los Técnicos del **AYUNTAMIENTO DE LEMOA** al objeto de que se emita el correspondiente Informe, acerca de los siguientes extremos:

<u>CRITERIO VALORACION</u>	<u>PUNTUACION</u>
Experiencia en puestos de Arquitecto Superior en cualesquiera Entidades Locales, siempre que se hayan desarrollado funciones de emisión de informes técnicos en materia de concesión de todo tipo de licencias de obras y en expedientes de disciplina urbanística, lo cual se acreditará mediante la correspondiente	

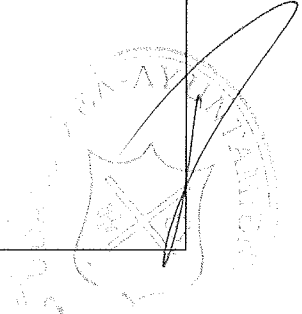


Arraibi, 1

Tlfonos. 94 631 34 59 - 94 631 30 05 - Fax 94 631 43 22

www.lemoa.net

48330 LEMOA (Bizkaia)

<p>certificación expedida por parte del Organismo Municipal competente.</p> <p>Se puntuara a razón de de 1,85 puntos por año completo de servicios prestados.</p>	<p>Máximo 35 Puntos</p>
<p>Experiencia en puestos de Arquitecto Superior en cualesquiera Entidades Locales, siempre que se hayan desarrollado funciones de tramitación y control de Planes Parciales de Ordenación, Estudios de Detalle, Proyectos de Reparcelación y/o Compensación y Proyectos de Urbanización, lo cual se acreditará mediante la correspondiente certificación expedida por parte del Organismo Municipal competente.</p> <p>Se puntuara a razón de de 1,85 puntos por año completo de servicios prestados.</p>	<p>Maximo 35 Puntos</p>
<p>Experiencia en el ejercicio profesional libre de la profesión de Arquitecto, lo cual se acreditará mediante la correspondiente certificación expedida por parte del Colegio Profesional competente.</p> <p>Se puntuara a razón de de 2 puntos por año completo de ejercicio profesional efectivo</p>	<p>Maximo 15 Puntos</p>
<p>Por la redacción de Proyectos Técnicos de Arquitectura en materia de edificación, siempre que el correspondiente Proyecto cuente con un presupuesto mínimo de ejecución por contrata, de 600.000,00 € en el ejercicio profesional libre de la profesión de</p>	



Arraibi, 1

Tlfonos.: 94 631 34 59 - 94 631 30 05 - Fax 94 631 43 22

www.lemoa.net

48330 LEMOA (Bizkaia)

<p>Arquitecto, lo cual se acreditará mediante la correspondiente certificación expedida por parte del organo competente.</p> <p>Se puntuara a razón de de 1,5 puntos por cada Proyecto redactado.</p>	<p>Maximo 10 Puntos</p>
<p>Presupuesto. La valoración absoluta del precio de la oferta entre 0 y 5 puntos se realizará de la siguiente forma: se otorgarán cinco (5) puntos a las ofertas incluidas en el intervalo determinado por la baja media -4 puntos, y la baja media + 4 puntos; cuatro (4) puntos a las que tengan una desviación respecto a la media menor de 6 puntos ($BM \pm 6\%$); tres (3) puntos a aquellas cuya desviación respecto a la media sea menor de 8 puntos ($BM \pm 8\%$); y cero (0) puntos a las que se desvíen de la media más de 8 puntos.</p>	<p>Maximo 5 Puntos</p>

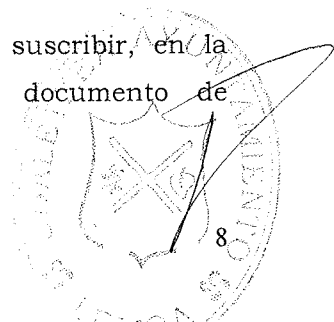
<p>PUNTUACIÓN MÁXIMA</p>	<p>Max. 100 Puntos</p>
---------------------------------	-------------------------------

En el Informe citado se analizarán pormenorizadamente cada una de las ofertas en sus aspectos de referencias y oferta económica, así como las características de los medios ofertados.

La adjudicación se realizará de conformidad con lo previsto en la Ley 30/2.007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, a la propuesta que se considere en su conjunto más ventajosa, sin atender necesariamente a su valor económico o bien se declarará desierta la licitación, sin que haya lugar a reclamación.

11.- FORMALIZACION DEL CONTRATO:

1.- El/los adjudicatario/os queda/n obligado/s a suscribir, en la fecha que le señale la Corporación el correspondiente documento de formalización del contrato precisado.





Arraibi, 1

Tlfonos. 94 631 34 59 - 94 631 30 05 - Fax 94 631 43 22

www.lemoa.net

48330 LEMOA (Bizkaia)

2.- Si el contrato se formaliza mediante escritura pública, el/los adjudicatario/s, dentro del plazo de quince días contados desde la fecha de su otorgamiento, entregará/n, en la Secretaría General la primera copia, una copia autorizada y una copia simple.

12.- DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA:

Finalizado el contrato objeto de la presente licitación, se procederá, dentro del plazo de 1 mes, a tramitar la devolución de la Fianza Definitiva constituida.

13.- RESOLUCION DEL CONTRATO:

El contrato se resolverá por incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones, siendo causas de resolución las establecidas en la Ley 30/2.007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, aplicándose igualmente las penalidades establecidas en el supuesto de demora de la ejecución del Contrato.

14.- DERECHO APLICABLE:

El contrato tendrá naturaleza jurídico-administrativa y la relación contractual que del mismo deriva será regida, en lo no previsto en las presentes cláusulas, por la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; la Ley 30/2.007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público; y Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

15.- FORMA DE PAGO:

El pago de los servicios se efectuará de la siguiente forma:
Mensualmente, previa presentación de factura debidamente cumplimentada.





Arraibi, 1

Tifnos. 94 631 34 59 - 94 631 30 05 - Fax 94 631 43 22

www.lemoa.net

48330 LEMOA (Bizkaia)

16.- MODELO DE PROPOSICION:

"D. _____ con domicilio en _____ n° y
D.N.I. n° _____

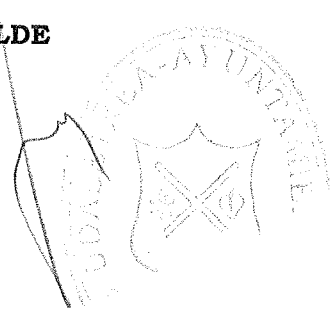
en plena posesión de su capacidad jurídica y de obra, en nombre propio
(o en representación de _____ conforme acredito con _____) se compromete a
ejecutar de los trabajos de **CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE
ARQUITECTO-ASESOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEMOA**
DURANTE LOS AÑOS 2.011-2.014, en el precio total de:
.....€ /HORA I.V.A. INCL.

Los cuales se desglosan de la siguiente manera:

con sujeción al Pliego de Cláusulas Generales, haciendo constar que no está
incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas
en las disposiciones vigentes que regulen directa o subsidiariamente la
contratación en el ámbito de la Administración Local. (Lugar, fecha, y firma)".

Lemoa, a 22 de Noviembre de 2.010

EL ALCALDE



EL SECRETARIO